DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Jueves 24 de Noviembre de 1910

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	S. Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses, pts.	4 —	4,50 —	12
6 » »	8 —	9 —	25
12 » »	16 —	18 —	48

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipúzcoa

DIARIO REPUBLICANO

Año XXIV-SAN SEBASTIAN-N.º 9.141

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50 línea
2.ª » (reclamos)..	» 0,75 »
2.ª » anuncios	» 0,50 »
4.ª »	» 0,15 »

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 24.

LAS CORPORACIONES

Sesión de Ayuntamiento

A las cuatro en punto de la tarde de ayer, bajo la presidencia del alcalde señor Tabuyo, y con asistencia de veinte señores concejales, celebró sesión la Corporación municipal.

El acta de la sesión anterior, fué leída y aprobada.

A continuación se adjudicó definitivamente á don Francisco Anabitarte el acopio de piedra almadenada para la conservación de caminos vecinales, por 6,50 pesetas metro.

Los jornales de la última semana ascendieron á 3.277,70 pesetas, y las cuentas y facturas á pesetas 3.008,53.

No había asuntos de nueva entrada y se pasó á despachar los

INFORMES

De la Comisión de Hacienda

Proponiendo el nombramiento de pesador de la caseta-fielato de la báscula del muelle, á don Simón Ugarte, vigilante de arbitrios municipales.

—Al concurso verificado para el suministro de talonarios, libros é impresos con destino á la Alhóndiga municipal.

Se adjudica en pesetas 3.779,65 á don Federico Alvarez.

—Al concurso abierto para el suministro de impresos para la Administración del Matadero.

Se adjudica en pesetas 302 al señor administrador de **La Voz**.

—A la instancia de doña María Errazquin y consortes solicitando se haga por sorteo la adjudicación de los puestos centrales de San Martín.

Se hará conforme al reglamento, ó sea en la forma en que se hace actualmente.

La instancia se desestima, por tres ó cuatro razones.

—Al permiso que solicita don Santos Bengoa para formar Sociedad con don Nicolás Bustillo, en el arriendo de sus puestos.

Se accede á lo solicitado.

De la Comisión de Obras

Referente al establecimiento de duchas y baños públicos.

El resultado del estudio hecho no ha podido ser más satisfactorio.

Propone la Comisión se instalen, por vía de ensayo, en el año próximo, y que pase á la Comisión de Hacienda para su instalación y estudio, por vía de prueba, en el Ensanche Oriental.

El señor Ayestarán pide se establezcan en tres sitios, pero se acuerda que, por ahora, se haga lo propuesto por la Comisión de Obras.

—Presentando presupuesto y pliego de condiciones para la adquisición de 600 metros lineales de listón para conservación de aceras.

Se aprueba dicho presupuesto y pliego de condiciones.

—Proponiendo se adjudique á don José Orbegozo el derribo de la casa letra E de Ategorrieta, por la cantidad de mil pesetas.

Así se acuerda.

—Proponiendo se devuelva á los señores Génua y Ceberio la cantidad que tenían depositada para construcción del muro de encauzamiento.

Que se les devuelva.

—Proponiendo se adjudique la construcción del voladizo, por la suma de pesetas 75.478, á don Bernardino Ugalde.

Así se acuerda.

—Idem la construcción del barandado para dicho voladizo, en pesetas 3.640, á don Mariano Arrieta.

Como el anterior.

—Presentando pliego de condiciones para la ampliación de la vía del tranvía de San Sebastián á Hernani.

Se aprueban por unanimidad dichas condiciones.

—Presentando la plantilla del personal de Obras.

En un largo informe, la Comisión propone una reforma, con la cual estarán todos los servicios mejor atendidos, resultando un aumento en el presupuesto de 1.500 pesetas, aproximadamente.

A instancias del señor Aldaco, queda ocho días sobre la mesa.

De la Comisión de Gobernación

Al escrito de doña Josefa Urquía solicitando permiso para vender ostras.

No es posible acceder á lo solicitado, cumpliendo un acuerdo anterior.

—Acerca del pago del impuesto provincial de la bomba automóvil.

La Excma. Diputación, en vista del servicio de la bomba, la exime del pago de ese impuesto, y se acuerda darle las gracias.

En cambio, la Comisión propone, y así se acuerda por unanimidad, eximir del pago del impuesto municipal al automóvil de la Diputación.

—A la provisión de las plazas de cabo de la guardia municipal.

Por unanimidad se nombra á los individuos del cuerpo don Pedro José Velasco y don José Zubeldia.

—Al escrito de don David López sobre instalación de un motor.

Se acuerda autorizarlo, previo cumplimiento de las condiciones técnicas impuestas por los señores ingeniero y arquitecto municipales.

De la Comisión de Fomento

Al nombramiento de un ayudante de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios.

A propuesta del director de dicho centro, se nombra á don Ricardo López Calle.

—Al escrito de "Euskaldun-Fedea" solicitando el Teatro Principal para el día 21 de Diciembre próximo.

Se accede con mucho gusto á lo solicitado.

—A la licencia que solicita el músico don Antonio Moreno.

Se le concede.

—A los servicios prestados en la banda por don Marcelino González.

No es posible acceder á lo que solicita.

—Informe adoptando una moción del vocal señor Navas sobre reforma y mejora en los servicios escolares.

La referida moción es muy larga, y los asuntos que en ella se tratan son muy importantes y complejos, para que pueda hacerse cargo de ellos en una sola lectura.

El señor Granés dice que la importancia del asunto es muy grande, y muy plausible la ardua tarea que se ha impuesto el señor Navas haciendo un estudio tan detenido y minucioso en asunto de tantísimo interés como es el de la enseñanza, y con objeto de que todos los señores concejales puedan estudiar esta moción y su dictamen, pide quede ocho días sobre la mesa.

El señor Navas agradece, en primer lugar, á la Comisión de Fomento el haber hecho suya la moción á que el informe se refiere, y recoge los elogios del señor Granés, pero no para él, sino para el Ayuntamiento, que tanto se preocupa y desvela por que en San Sebastián esté la enseñanza y todos los servicios con ella relacionados, á la brillantísima altura en que se encuentran.

Accede gustoso, por su parte, á que el asunto quede ocho días sobre la mesa, y así se acuerda.

—A la adjudicación de la cocina para las cantinas escolares.

La Comisión, en vista del resultado del concurso, propone se adjudique al señor Duclan en 3.432 pesetas.

El señor Minondo pide quede sobre la mesa.

El señor Navas le ruega desista de su petición, pues la Comisión de Fomento cree que es para ella un compromiso de honor el que las cantinas escolares empiecen á funcionar el 2 de Enero próximo, y cualquier retraso ahora en la adjudicación, vendría á retrasar la implantación del servicio.

A esto, le ruega estudie este dictamen unos momentos, antes de constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta para dos informes de personal que figuran en el orden del día, y después de la sesión secreta, puede volverse sobre este dictamen.

Accede el señor Minondo, y así se acuerda.

De Gobernación y Fomento

Respecto á la separación de los servicios de uno y otro ramo.

Proponen ambas Comisiones la separación de sus oficinas, y en vista de que el actual jefe de ambas, señor Zapiraín, á quien se ha consultado, opta por seguir en el ramo de Fomento, procede nombrar un jefe de sección para la de Gobernación.

Este cargo se proveerá por concurso entre los empleados de la casa que lo soliciten.

Así se acordó por unanimidad.

Asuntos sobre la mesa

Informe de Hacienda, proponiendo la adición de un artículo al reglamento de Arbitrios.

El artículo es el mismo que el de la guardia municipal, ó sea que la jubilación sea á los 60 años ó á los 65 como máximum.

El señor Navas dice que pensaba haberse puesto al habla con la Comisión de Hacienda para preguntar á ésta si estima absolutamente necesario el tal artículo, pero no le ha sido posible cumplir aquel deseo, y ruega ahora á la Comisión le diga si esto es necesario y si habrá muchos empleados de arbitrios y aguas á quienes afecte.

El señor Mihondo le dice que la Comisión estima necesario este artículo y que afectará á cinco empleados de arbitrios y á ninguno de aguas.

El dictamen se aprueba por unanimidad.

—Informe de Gobernación al escrito de don Julián Juanena sobre etiquetas de su industria.

Por fin se resuelve este asunto, pero no sin que diera origen á una nueva discusión.

El señor Ayestarán dice que se debe imponer el canon de 10 pesetas á los que pretendan el uso del escudo.

El señor Romero dice que no; que no le parece decoroso poner precio al uso del escudo.

El señor Navas dice que no se debiera conceder el uso de escudo más que como un honor.

El señor Granés pide que el asunto vuelva á la Comisión, pero luego retira su proposición, que es sostenida por el señor Azqueta.

Intervienen muchas veces más todos esos señores, mas los señores Arizmendi y Minondo, y por fin, después de dos votaciones, queda aprobado el dictamen concediendo el uso del escudo al señor Juanena.

Sesión secreta

El Ayuntamiento pasa á constituirse así, para resolver en dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobernación.

Uno es el descargo de los médicos que han recorrido la quadrilla municipales.

Según dijo el señor secretario al renanudarse la sesión pública, fué aprobado por unanimidad.

El otro dictamen era referente á la provisión de la plaza de inspector de la guardia municipal, y un voto particular referente al mismo.

Según la declaración hecha en sesión pública, el voto particular se discutió y se votó; hubo empate, y se acordó que no era urgente el asunto, dejándose para otra sesión.

SESION PUBLICA

Reanudada, se puso á discusión el informe de Fomento acerca de la adjudicación de la cocina y se aprobó, facultando á la Comisión para que cambie unos recipientes de cobre por otros de hierro, á propuesta del señor Minondo.

Fuera del orden del día

El señor Romero lee una carta de la casa constructora de la bomba automóvil diciendo que, por haber recibido tarde el dibujo del escudo, necesita veinte días más para la entrega, y algunas otras cosas más, que no hay para qué puntualizar.

El señor Luzuriaga se opone á la prórroga, porque no considera justificado el motivo.

Se enzarzan los concejales en una lata discusión, en la que se pregunta si el escudo ya á ser grabado en oro ó pintado por algún gran artista, y, por fin, y como el señor Romero dice que el no conceder esta prórroga implica una desatención á la Comisión de Gobernación, se acuerda concederla, pero por una sola vez.

—El alcalde pide autorización para dar lectura á un documento interesante, que no va incluído en el orden del día por haber llegado hoy.

Una vez autorizado, se procede por el señor secretario á dar lectura á una instancia de los alcaldes de Alza, Fuenterrabía, Pasajes y Rentería interesando la celebración de una reunión de alcaldes de la provincia, convocada por el de la capital, para ponerse de acuerdo en lo que se debe recabar de la Asamblea de Enseñanza que va á celebrarse en Madrid.

El señor Navas encuentra muy plausible ese deseo, muy oportuna la iniciativa y se congratularía de la formación de un núcleo de Ayuntamientos vascongados que recabarían el principio de la autonomía de los Ayuntamientos en cuestiones de enseñanza.

El señor Aldaco: Pero haciendo constar que no nos hacemos solidarios de los Ayuntamientos que no tengan al corriente sus atenciones en lo que se refiere á instrucción primaria, pues es sabido, por desgracia, que no todos se desvelan por el cumplimiento de este sagrado deber.

Se acuerda:

Que conste en acta que el Ayuntamiento acude á la Asamblea de Madrid á recabar la autonomía de los Municipios en cuestiones de enseñanza.

Que el Alcalde convoque, el día que le parezca oportuno, á una reunión de alcaldes de Guipúzcoa; y

Que á esa Asamblea asistan también los señores Navas y Granés, como delegados del Ayuntamiento para la Asamblea de Madrid.

—El señor Aldaco dice haber leído con gusto en los periódicos locales la contestación que el señor alcalde ha dado á varios almacenistas de vinos que le han visitado. Recuerda que en una de las últimas sesiones excitó el Ayuntamiento para que, á la mayor brevedad, se construya la alhóndiga en proyecto, por estimar que con ello quedarán "ipso facto" suprimidos los almacenes particulares, que es donde, á su juicio, se adulteran los vinos que tan grave daño causan á la salud pública.

Espera que el señor alcalde, y el Ayuntamiento en su caso, serán inexorables con los que traten de defraudar á los consumidores, y pide á la presidencia explique todo lo relacionado con la visita de los indicados almacenistas.

El señor Tabuyo le refiere la entrevista en la forma que ya conocen nuestros lectores.

—El señor Granés pide que, una vez acordada la creación del Montepío, procede se lleve á cabo un estudio, nombrando una Comisión especial.

No es partidario el alcalde de las Comisiones especiales y cree que este estudio corresponde á Hacienda, asesorada, si lo crée necesario, por las otras Comisiones.

La de Hacienda acepta el estudio, pero rogando se les deje hacerlo después de la discusión de los presupuestos.

—El señor Torre se lamenta de la incompatibilidad de horas entre las escuelas y otros centros de enseñanza, y de que se niegue desde hace días, en las escuelas, la concesión de media hora que se venía dando.

El alcalde le contesta que ya se está buscando por la Comisión de Fomento una fórmula.

El señor Navas dice que la Junta local ha dado la orden de prohibición de permisos, fundándose en razones legales y de disciplina escolar muy plausibles, y que la Comisión de Fomento tiene la casi absoluta seguridad de que muy en breve será todo esto solucionado, por cambiar las horas de clase en los otros centros de enseñanza.

Se da por satisfecho el señor Torre y se levanta la sesión, que ha durado cuatro horas.

El conflicto de Huelva

(POR TELEFONO)

[De nuestro corresponsal]

Madrid 24, 0,15 m.

Las noticias de Huelva recibidas ayer en el ministerio de la Gobernación, anunciaban que la huelga mejoraba.

Los obreros de las minas no han secundado el paro.

En la reunión que celebraron el lunes los patronos y obreros, no se llegó á un acuerdo, aunque se confiaba en que se llegaría á una inteligencia en la reunión anunciada para ayer por la tarde.

Despachos particulares de Huelva dicen que los carabineros custodian las fábricas de luz.

Ayer escaseó bastante el pan, si bien no llegó á faltar.

Se teme que ocurran más coacciones, reinando intranquilidad en el vecindario.

Son unánimes las censuras que se dirigen al gobernador interino.

Las gestiones del alcalde cerca de los patronos y obreros son continuas, y se espera que obtendrán resultado satisfactorio.

❖

Los últimos despachos de Huelva anuncian que ayer continuó la huelga general, pero por la noche quedó solucionado el conflicto, merced á las gestiones realizadas por el Ayuntamiento y á la excelente disposición de los patronos y de los obreros.

Los huelguistas volverán hoy á renanudar el trabajo, conservando los puestos y teniendo algunas mejoras.

El aspecto de la población era ayer tranquilo, transitando las tropas por las calles sin armamento.

Los panaderos trabajaron ayer.

Se elogia mucho al alcalde y á los obreros, que han observado una actitud tranquila.

Ecos de Sociedad

VIAJES

En unión de su bella hija María del Camino, ha salido de esta ciudad con dirección á Pamplona, la distinguida señora doña María Luisa Viñas, viuda de Ayestarán.

❖ Con dirección á Madrid ha salido de Bilbao acompañado de su madre y hermana, el notable escritor y diputado á Cortes don Miguel de Bueno.

❖ Se encuentra en Vitoria el senador por la provincia de Alava don Carlos Ajuria.

❖ Procedente de Vitoria ha llegado á esta localidad don Víctor Acedo.

❖ Ha llegado á Pamplona procedente de Madrid, el vizconde de Val de Erro.

❖ Con dirección á Bruselas han pasado por esta ciudad procedentes de Santander, los señores de Madrazo (don Eusebio).

❖ Ha llegado á esta capital procedente de Bilbao, don Ricardo Valderrama.

❖ Con dirección á Madrid ha pasado por esta localidad procedente del extranjero, la condesa de Santovenia.

❖ También ha pasado con dirección á la corte procedente de Francia, el conde de San Félix.

❖ Acompañado de su hijo don José María, salió en el sudexpreso de anoche con dirección á Madrid, la respetable señora viuda de Otamendi.

❖ Hoy saldrán de esta capital con dirección á Madrid, los señores de Bermejillo (don Javier).

MEZCLILLA

Ha sido destinado á la comandancia de artillería de San Sebastián, el capitán señor Zuricalday de Otaola.

❖ En Bilbao ha dado á luz con felicidad una hermosa niña, la distinguida esposa del arquitecto don Enrique de Epalza.

❖ Ha sido admitido en la matrícula de abogados del colegio de Pamplona, don Julián Logendio.

❖ El señor cónsul de México en esta ciudad, don José Arce é Hijar, y su distinguida señora, han dirigido á sus relaciones invitación para la recepción con que el día 1.º de Diciembre, á las nueve de la noche, quieren solemnizar la reelección del general Porfirio Díaz y de don Ramón Corral para la presidencia y vicepresidencia de la República mexicana.

Nosotros agradecemos mucho la amable invitación con que hemos sido honrados.

BODAS

En Madrid ha sido pedida la mano de la bella señorita Matilde Uhagón y Mazas, para el distinguido joven bilbaíno don Juan Barandica.

La boda se celebrará en uno de los primeros días del año próximo.

LETRAS DE LUTO

Con numerosa concurrencia se celebraron ayer en la iglesia parroquial de Rentería, los funerales por el eterno descanso del alma de la anciana y bondadosa señora doña Angela Vázquez, viuda de don Froilán Hernández.

También fueron muchas las personas que acudieron á la conducción del cadáver al cementerio de Polloe, acto que se verificó al terminar la ceremonia religiosa.

Renovamos á todos los deudos de la finada, singularmente á sus hijos don Delfín y don Francisco, estimados amigos nuestros, el testimonio de sincero sentimiento.

❖ Mañana se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento en Elbar, del que fué en vida distinguido amigo nuestro don Bonifacio Villabella.

Con tal motivo, á las nueve de la mañana se celebrarán en la iglesia parroquial la función de Cabo de Año por el eterno descanso del alma del finado.

A todos sus deudos reiteramos la expresión de sincero pésame.

LA VIDA OFICIAL

Reunión de señoras

Conforme á lo que repetidamente hemos venido manifestando, hoy á mediodía se celebrará en la Alcaldía una reunión de las señoras más distinguidas de San Sebastián, con objeto de arbitrar recursos para la Beneficencia.

Sabemos que á dicha reunión asistirán las damas más respetables de la ciudad, que una vez más acuden al llamamiento de la caridad.

El traslado del Asilo

Se está verificando estos días el traslado de los asilados de la Misericordia al nuevo Asilo de Zorroaga.

Ayer quedaron ya instalados los ancianos de ambos sexos y las niñas, y hoy se trasladarán los niños.

Entre los ancianos de ambos sexos hubo escenas conmovedoras al abandonar la vieja casa.

El domingo se celebrará la ceremonia oficial.

Juntas

Esta tarde, á las tres, se reunirá, bajo la presidencia del alcalde, la Junta del Museo.

A las seis celebrará reunión extraordinaria la Junta de Beneficencia.

Una felicitación

La Cámara de Comercio ha felicitado al ministro de Fomento, señor Calbetón, por la presentación á las Cortes de su proyecto de ley reorganizando las Cámaras de Comercio, haciéndole presente que representa un progreso la iniciativa de convertir en ley del Reino los reales decretos que hasta el presente han servido de disposiciones orgánicas de dichbas Corporaciones. Es de esperar que en dicho proyecto se rodee á las mismas de medios y de ventajas que amplíen su esfera de acción en favor de los intereses que defienden, para ponerlas al igual que en el extranjero, en condiciones de hace reflexz su vida con beneficio de las clases que en las mismas tienen su cabida.

El día en Navarra

(POR TELEFONO)

[De nuestro corresponsal]

Pamplona 23, 11 n.

Sesión municipal y acuerdos.—Sangriento suceso.—Monedero falso.—Excursión de caza.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento se han adoptado los siguientes acuerdos:

Comprar dos casas para instalar las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Gestionar que el tren de Zaragoza salga de Pamplona á las seis, en vez de hacerlo á las cinco de la mañana.

Estudiar el establecimiento de una farmacia para el servicio de la Beneficencia.

Conceder á la Sociedad minera guipuzcoana titulada "Andoain-Bilbao", concesionaria del ferrocarril directo de Pamplona, San Sebastián y la frontera francesa, una subvención de 125.000 pesetas, más los ferrenos propiedad del Municipio que tiene en las inmediaciones del Portal de San Nicolás, en donde ha de construirse la estación.

Aumentar á 1.000 pesetas la subvención de 500 que se venía dando al Asilo del Niño Jesús.

Y gestionar del gobierno, utilizando el apoyo de los representantes en Cortes, la vuelta á Pamplona del regimiento de caballería de Almansa, que fué trasladado á Barcelona durante los sucesos de la semana sangrienta.

❖

En Tafalla se registró anoche un sangriento suceso.

Un individuo llamado Salvador Avinzano reclamó una cantidad que había prestado á Edardo Zubiri, y éste se negó á ello, apedreando á aquél y alcanzándole con una piedra en la cabeza.

En vista de ello, Salvador sacó un cuchillo y dió á Eduardo una cuchillada en el costado izquierdo, dejándole muerto en el acto.

❖

La guardia civil ha detenido en Fustiñana al negociante aragonés Mariano Conesa, á quien se le han ocupado dos billetes de á 50 pesetas y varias monedas falsas.

❖

La Sociedad ciclista Sporting Club de Navarra ha organizado una excursión cinegética.

UNA MOCION

Reformas y mejoras escolares

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, se leyó y quedó sobre la mesa, la siguiente moción:

"A la Comisión de Fomento

Los problemas educacionales atraen de modo preferente la atención de gobernantes y pensadores, aun en los países que marchan á la vanguardia de la civilización; y en España, rezagada de aquellos en algunos lustros por las vicisitudes sociales y políticas de la última centuria, es el más vasto y fundamental problema que hay que resolver, el de la educación é ilustración popular, como base esencial de su progreso moral y económico.

Nuestros legisladores, penetrados de la transcendencia de esos problemas y cumpliendo, unos con poca y otros con mayor fortuna, pero todos hasta ahora con escasa eficacia, la misión docente que el Estado se atribuye, han dictado multitud de planes y resoluciones, cuya práctica no ha dado los deseados frutos en pro de la cultura nacional.

Entre los diversos grados que la enseñanza y la educación popular abarca, el de la instrucción infantil y primaria reclama con mayor imperio la intervención decisiva y rápida de los organismos directores, porque es el que ejerce influencia más directa y fecunda en la manera de ser de los pueblos, como que tiene la alta y delicada misión de abrir la inteligencia de los niños á la primera luz de la razón, preparar y disciplinar el espíritu de los hombres del porvenir, procurar el desarrollo armónico de sus facultades psíquicas y guiarlos en sus primeros pasos por la vida humana.

Si nominalmente, la instrucción primaria gratuita y obligatoria es un atributo del Estado, de hecho esa obligación recae atribuyéndose sobre los Ayuntamientos, primeros eslabones de la cadena administrativa y organismos más inmediatamente tutelares de la comunidad nacional, á los cuales impone grandes deberes su propia representación.

En el cumplimiento de estos deberes respecto al cuidado y fomento de la cultura, no puede acusar de rezagado al Ayuntamiento de San Sebastián, si se le compara con los demás de España y si se tiene en cuenta la inferencia, que bien el pueblo donostiarra, que ha predominado en nuestra nación en todo lo que se relaciona con la enseñanza pública.

Limitándonos á la primaria, bastará para acreditar el celo, el buen deseo y los sacrificios que se ha impuesto la Corporación municipal donostiarra, con recordar someramente lo hecho en estos últimos años por la iniciativa y por la bondadosa iniciativa de uno de los presidentes de la Comisión de Fomento, el señor Navas, cuyo nombre está ligado á cuantas justas y equitativas, las deficiencias y mezquindades de la ley, elevando en cuantía acomodada á sus recursos los escasos emolumentos legales del magisterio. Después, cuando se hizo patrimonio progresivo de otro presidente de la misma Comisión, el señor Vega de Seoane, además de numerar, también voluntariamente, el número de escuelas, se dió el paso de gigante de graduar la enseñanza en las de la zona urbana, anticipándose el Ayuntamiento de San Sebastián con esa trascendental reforma, tan útil en el orden pedagógico, á las previsiones del legislador, que la planteó seis meses después de estar aquél establecida, y sin que pudiera retardarla de momento, sino para irla realizando tan paulatinamente que pasarán muchos años antes de que la enseñanza graduada sea un hecho en todas las escuelas comunales.

Aun en otras iniciativas de orden más subalterno, pero igualmente encaminadas al mejoramiento del servicio escolar, se ha por delante del Estado este Municipio; como por ejemplo, al formar el escalafón de aspirantes y al propio tiempo sustituto, puesto que después de que el Ayuntamiento donostiarra formó á propuesta de su actual Comisión de Fomento, lo decretó el Estado, y en dotar de nuevo sustituto, cuando se ha producido la vacante, como lo ha realizado últimamente en varias escuelas dotándolas de mesas unipersonales, según lo aconseja la higiene y la pedagogía, y con el propósito de hacerlo en año próximo en las demás, cuando el Estado aun no ha abordado ese problema.

Pero son tantas las necesidades de la cultura no cumplidas todavía, que no es posible satisfacerlas de un solo impulso, porque ni los medios materiales de que se puede disponer lo permiten, ni es dable acometer de golpe la empresa de reorganización necesaria para dejar cumplido nuestro ideal, que es colocar nuestras escuelas en primera enseñanza á igual altura y en las condiciones en que los tienen las naciones más adelantadas.

Ello tiene que ser objeto de un plan, metódicamente combinado y metódicamente cumplido, según que los recursos del erario municipal lo consientan, y según, también, la autonomía que se quiera conceder á nuestro Ayuntamiento para realizar en su término jurisdiccional una labor docente que se anticipa, en sus progresos y en sus orientaciones educativas y pedagógicas, á la iniciativa y á la acción del Estado.

El modesto concejal y vocal de la Comisión de Fomento que suscribe, quiere seguir el camino trazado por aquellos distinguidos antecesores, y respondiendo á su íntimo pensamiento, cree que con ocasión de los presupuestos para el ejercicio próximo, puede iniciarse en este año empezar á cumplirse, completando y complementando en 1911 la reforma comenzada en 1909 y preparando de antemano el terreno para solicitar y merecer de los Poderes centrales aquella libertad de iniciativa y de acción, aquella sana y racional autonomía que, sin perjuicio de la alta inspección que el Estado reclame, debe concederse á los pueblos que se lanzan hacia adelante, que dan testimonio tan fehaciente de su celo y de sus ansias de progreso y de cultura, pensando en la grandeza de la patria al desear su propia grandeza.

Contando con que, además de su íntimo sentimiento, también el Ayuntamiento, la cimoración municipal á que tiene la honra de pertenecer, pasa á exponer, con la brevedad que le es posible, el plan de mejoras docentes, que, nacionales que, en su concepto, se deben realizar en la enseñanza primaria, sin grandes dispendios, á partir de 1911, para continuarlo en años sucesivos.

Personal docente

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el 16 de Julio de 1907, los maestros de las escuelas públicas de la zona urbana disfrutan, ó deben disfrutar, un aumento voluntario de 250 pesetas cada bienio á partir de 1.º de Enero de 1908 y siempre que lleven por lo menos dos años en el ejercicio de sus cargos, é iguales aumentos desde 1.º de Enero de 1909 los maestros de las dos escuelas completas del Antiguo y los de niñas y párvulos del grupo de Viteri, cesando todos esos aumentos al regularizarse los sueldos con arreglo al nuevo censo de población que ya se está formando.

En el cumplimiento de estos acuerdos, la número de las 20 escuelas de la zona urbana, á partir de 1.º de Enero de 1911, importaría pesetas 39.179,08 por personal; 9.762,50 por material y 7.131,50 por retribuciones; ó sea un total de pesetas 56.073,08 que los tres conceptos y las 20 citadas escuelas.

Por real decreto dictado por el ministerio de Instrucción Pública el 8 de Junio de 1910, se dispone la transformación de todas las escuelas graduadas, á medida que vayan vacando las actuales, y establece la escala de sueldos que ha de regir en las escuelas de primera de las escuelas una vez graduadas, al que se debe agregar la sexta parte para material escolar y una indemnización en concepto de residencia, en las poblaciones que excedan de 20.000 habitantes. En cambio, el mismo decreto estatuye la absoluta gratuidad de la enseñanza á medida que se implantan los nuevos sueldos, y por tanto, los maestros que los disfruten no tendrán derecho á las retribuciones que hoy perciben.

Establecida ya en San Sebastián, desde el año corriente, la enseñanza graduada en sus escuelas de la zona urbana, con excepción única de dos del grupo de Peñaflorida por falta de local, resta sólo, para dejar cumplido en todas sus partes el citado Real decreto, regularizar con arreglo á él los sueldos y demás emolumentos del personal docente, y hecho esto, será la ciudad de San Sebastián la primera de España que habrá cumplido en sus escuelas, y con sus propios recursos, las disposiciones que, como deseo á realizar en tiempo remoto, ha dictado el legislador, que también quedarán sin graduar en la parte urbana las dos citadas escuelas de niños de Peñaflorida, hasta que se disponga de locales adecuados para graduarlas.

En ese caso, la nómina de las 20 escuelas de la parte urbana, importará: por personal 45.080 pesetas; por indemnización de residencia á los 14 maestros que deben disfrutarla, á razón de 250 pesetas anuales, 3.500 pesetas, y por material, 12.023,24 pesetas, contando en una cifra, el número que establece el citado decreto para las graduadas, el de 150 pesetas que se propone para las dos escuelas voluntarias de niñas del Ensanche Oriental y niños de Viteri y 50 pesetas en la de párvulos del Antiguo, por ser muy exigua la dotación que tienen asignada esas tres escuelas; de manera que el total de la nómina será de 60.613,24 pesetas, resultando una diferencia entre la nómina por la legislación antigua y la moderna de 4.533,76 pesetas.

Este es el sacrificio que supone la adaptación de las escuelas públicas graduadas de la localidad á las prescripciones del real decreto de 8 de Junio del corriente año, y á cambio de él recabará el Ayuntamiento las siguientes ventajas de orden moral.

1.º Que San Sebastián contará con 28 escuelas más para el cómputo de las obligatorias según los artículos 101, 104 y 105 de la ley de Instrucción Pública, pues cada escuela graduada con arreglo á las prescripciones del real decreto citado se reputará por tres, con arreglo á lo dispuesto por 1868, en Real decreto de 1899 y 6 de Mayo del corriente año.

2.º Que con ello se evitará la ingerencia del Estado para la creación de nuevos centros docentes cuando se aprueba el censo de población que se está formando, y si las necesidades de la enseñanza aconsejaran algún día al Ayuntamiento crear más escuelas podría hacerlo con el carácter de voluntarias, y por tanto, conservando sobre ellas una autoridad completa en lo administrativo, puesto que dependencias suyas serían y no del Estado.

3.º Que el Ayuntamiento donostiarra podría ostentar legítimamente el galardón de ser el primero de España que ha graduado sus escuelas sin ayuda ni subvención del Estado, y el primero también, en fijar á los maestros su sueldo íntegro, que señala el precitado real decreto de 8 de Junio último.

4.º Que con esta adaptación al citado decreto, se coloca al personal docente en condiciones de solicitar los títulos administrativos correspondientes á los nuevos sueldos, representando esto para los maestros un beneficio grande, por lo que se refiere á sus derechos pasivos.

5.º Poner á los maestros favorecidos en el caso de dirigirse colectivamente á los Poderes públicos pidiendo se haga especial mención del Ayuntamiento donostiarra por haber sido el primero de España que ha graduado sus escuelas con arreglo al decreto de 8 de Junio último, dotando al personal del Magisterio con los sueldos fijados por esa disposición.

❖

El exponente hubiera querido proponer también á la Comisión aumentos voluntarios para el magisterio de las escuelas rurales en la proporción y cuantía que le han para el personal de la zona urbana; pero no siendo esto posible, no sólo por faltar la base legal en que se fundaría aquellos aumentos, sino ventajas que de ellos se derivan y los justifican, sino por no consentirlo tampoco la situación y necesidades del erario municipal después de los sacrificios que se le exigen, y reconociendo, sin embargo, el deber de atender en la parte posible las justas súplicas del magisterio rural que tan miseramente dotado está en la legislación, aunque mejorado ya en algo por otros acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, propone que á cada maestro de las escuelas de Igueldo, Loyola, Ospitaldepino, Ayete, Azcarratenca, Añorga y la de niñas de Ategorrieta, se les conceda un aumento voluntario de 100 pesetas anuales, con lo que vendrán á tener entre sueldo y retribución, aproximadamente, la cantidad que perciben los ayudantes de nombramiento voluntario, importando en conjunto este aumento 800 pesetas.

Bien comprende el que suscribe que esta cifra, aunque pequeña, representa un sacrificio más que apreciable para nosotros y constituye que el Municipio donostiarra se impone en favor del personal docente y en mejora de los servicios escolares; pero tiene la seguridad de que el Ayuntamiento de San Sebastián aceptará gustoso la noble misión de reparar esa dolorosa injusticia que el Estado comete con esos modestísimos maestros de la niñez, á los que no se debe considerar como en plano inferior en la escala pedagógica, aunque lo estén en la administrativa, porque la misión docente que tienen que realizar, por las condiciones y el medio en que las realizan, es una misión tan augusta que los hace acreedores á la aureola de los santos.

Cantinas escolares

Planteado ya su establecimiento al aprobarse las reformas escolares que á iniciativa del señor Vega de Seoane, siendo el anterior Comisión de Fomento, y empezada la instalación de los útiles necesarios para que á principios del año próximo funcione como á ensayo en el grupo escolar de Amara, resta sólo poner en ejecución esa loable iniciativa consignando para ello en el próximo presupuesto la dotación necesaria, aunque limitándola por ahora, como ensayo, al citado grupo.

La asistencia media de las dos escuelas completas de niñas y los de niños de la escuela de Amara, alcanza una cifra de 690 escolares, y aun cuando no todos estarán en las condiciones que deben requerirse para tener opción al disfrute de las cantinas — pues como institución con fines benéficos, debe atenderse solo á los que sean necesitados de ellos — no es aventurado suponer que llegue á 400 el número de raciones que haya necesidad de suministrar.

En tal supuesto, el personal que se considera necesario para ese servicio y dotación que debe asignársele, es como sigue:

Una cocinera, encargada de la despensa, á *una peseta* diaria, durante los cuatro meses de Enero á Abril	120,—
Dos sirvientas, para servicio y limpieza, á razón de 0,50 pesetas diarios, por igual tiempo.....	120,—
Enseres de limpieza (jabón, estropajo, palas, etc.).....	100,—
Entretenimiento y reposición de vajilla	50,—
Se calcula por combustible para la cocina, á razón de 0,60 pesetas diarios, por 100 días.....	60,—
ó sea por gastos generales.....	450,—

Tomando por base el coste de las raciones en el Asilo de Caridad, debe calcularse en 0,45 de cada ración, que comprendido, á 0,15 pesetas, que por 300 raciones diarias supuestas y 100 días de los cuatro meses hacen ptas. 4.500,— que con los gastos generales..... 450,—

forman un total de pesetas..... 4.950,—

por lo que se deben consignar en presupuesto para esta atención 5.000 pesetas, por si en los cálculos hechos resultara alguna pequeña diferencia en la práctica.

Además, se propone también una partida de 3.000 pesetas para instalar durante el año pró-